

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. David Alexander Ruales Mosquera  
**Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento de las recomendaciones Nros. 4, 8, 11, 14: y, 15 del informe DPCPX-0018-2019, expediente interno Nro. C-2020-06

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. IESS-SDG-2021-0476-M de fecha 01 de junio de 2021, memorando Nro. . IESS-SDG-2021-0574-M de fecha 30 de junio de 2021 suscrito por el Mgs. David Alexander Harnish U. Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de seguridad social seña: “*Conforme el Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, expedido mediante Resolución Nro. C.D. 535, de 06 de mayo de 2017, dentro de sus atribuciones y responsabilidades, le corresponde a la Subdirección General, “Liderar procesos de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de organismos de control.”*

*La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su artículo 92, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control, establece que: “Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”*

**NOTA ACLARATORIA GENERAL**

***Las recomendaciones no se asumen cumplidas por el solo hecho de disponer su cumplimiento, todos los servidores del IESS, sin excepción en lo concerniente a su gestión, deben asegurarse de que las mismas han sido instituidas con la aplicación respectiva, respaldadas con la evidencia necesaria y concluyente.***

**DPCPX-0018-2019  
C-2020-06**

***A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, SU RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN, DEL IESS HOSPITAL DE LATACUNGA, ACTUAL HOSPITAL BÁSICO LATACUNGA, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de enero de 2019.***

Con memorandos Nros. IESS-HG-LA-DA-2021-3639-M:  
IESS-HG-LA-DA-2021-3640-M; IESS-HG-LA-DA-2021-3641-M; de fecha 07 de junio de 2021; memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-3898-M, fechado el 14 de junio de

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

2021 y memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4181-M de fecha 22 de junio de 2021, la Dirección Administrativa solicito y dispuso a las diferentes áreas dentro de sus competencias informar por escrito sobre el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones constantes en el Exp. C-2020-06, para lo cual deberá adjuntar documentación de respaldo actualizada.

Con memorando Nro. IESS-HG-LA-IE-2021-0478-M de fecha 09 de junio de 2021, suscrita por el Sr. Javier Sarabia Z. Oficinista – Administrador del sistema AS400 en el que indica:

Nro.	Recomendación	Respuesta y/o Evidencias
4	<p><b>A la Directora Administrativa</b></p> <p><i>4. Dispondrá al Administrador del sistema AS400, la capacitación para los servidores de las áreas de Bodega General y Laboratorio Clínico, sobre el uso de los módulos respectivos para que se registren y descarguen los consumos médicos diarios, con la finalidad de contar con información confiable para la toma de decisiones.</i></p>	<p><i>“(...) se procede a seguimiento de los servidores de las áreas de Bodega General y Laboratorio Clínico, sobre el uso de los módulos respectivos para que se registren y descarguen los consumos médicos diarios, para lo cual adjunto movimientos de ingresos, egresos, transferencias de las bodegas 9100 y 300 y registro de capacitación realizada a la nueva responsable del kardex de Laboratorio clínico”.</i></p> <p>- capacitacion_paulina_lasluisa.pdf</p> <p>- movimientos_bodega_general_3000_enero_-_mayo_2021-signed.pdf</p> <p>- movimientos_bodega_general_9100_enero_-_mayo_2021-signed.pdf</p>

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

Con memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-3646-M de fecha 07 de junio de 2021, suscrito por la Abg. Elsa Simón Díaz Abogada en el que indica:

Nro.	Recomendación	Respuesta y evidencias
11	<p><b>A la Directora Administrativa</b></p> <p>11. Dispondrá a la Abogada del Hospital, elabore las resoluciones y contratos de los procesos de contratación, en estricto apego a lo constante en los términos de referencia, especificaciones técnicas, estudios y pliegos. De encontrar alguna inconsistencia en estos, deberá comunicarlos por escrito a los servidores responsables a fin de que se remitan las aclaraciones o correcciones respectivas, según sea el caso.</p>	<p>(...) se ha dado estricto cumplimiento a la recomendación DPCPX-0018-2019 C-2020-06, para lo cual se adjunta memorandos en los cuales se ha revisado los expedientes preparatorios de inicio de proceso (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- iess-hg-la-da-2021-2955-m(3).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3622-m(2).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3526-m(1).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3571-m(2).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3507-m(3).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3447-m(3).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3304-m(2).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3239-m(1).pdf</li> <li>- iess-hg-la-da-2021-3199-m(4).pdf</li> </ul>

Con memorando Nro. IESS-HG-LA-F-2021-0546-M de fecha 09 de junio de 2021, suscrito por BQF. Lady A. Arias G, quien indica: “(...) De lo antes expuesto con Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-2191-M y Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-3478-M. Se me designa como Administrador de las Órdenes de Compra a Bqf. Lady Aracely Arias Garcés; quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra, además deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual(...)”

Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M

Latacunga, 13 de julio de 2021

Nro.	Recomendación	Respuesta y Evidencias
14	<p><b>A la Directora Administrativa</b></p> <p><i>14. Dispondrá, el momento en que se designe a cada Administrador de contrato, que, dentro de sus funciones, una vez suscrita el acta de entrega-recepción, elabore el informe de cumplimiento y solicite se proceda con el pago, así como que se entregue el expediente íntegro de contratación, con la finalidad de no incurrir en retrasos en el cumplimiento de obligaciones.</i></p>	<p><i>“(...) me permito informar sobre el cumplimiento y aplicación de la recomendación antes indicada, para lo cual adjunto documentación actualizada y anexada en el sistema Quipux en la que se evidencia el proceso Acta entrega recepción, Informe de Administrador y solicitud al pago de los procesos a mi cargo”.</i></p> <p>informe_administrador_de_orden_infima_cuantia.pdf  informe_administrador_proceso_catalogo_electronico.pdf  - acta_entrega_recepcion_catalogo_electronico.pdf  - acta_entrega_recepcion_infima_cuantia.pdf  - quipux_solicitando_pago_catalogo_electronico.pdf  - quipux_solicitando_pago_infima_cuantia.pdf</p>

Con memorando Nro. IESS-HG-LA-USS-2021-0174-M de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Patricio Lomas L. Administrador de Contrato quien indica:

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

Nro.	Recomendación	Respuesta y Evidencias
14	<p><b><i>A la Directora Administrativa</i></b></p> <p><i>14. Dispondrá, el momento en que se designe a cada Administrador de contrato, que, dentro de sus funciones, una vez suscrita el acta de entrega-recepción, elabore el informe de cumplimiento y solicite se proceda con el pago, así como que se entregue el expediente íntegro de contratación, con la finalidad de no incurrir en retrasos en el cumplimiento de obligaciones.</i></p>	<p><i>“(...)“ CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL LATACUNGA” en el cual se evidencia el cumplimiento de la recomendación citada en los párrafos anteriores”.</i></p> <p>guardias_zamset_marzo_2021.part1.rar guardias_zamset_marzo_2021.part2.rar</p>

Con memorando Nro. IESS-HG-LA-DTHA-2021-2737-M de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Daniela Herrera – Médico General en Funciones Hospitalarias – Administradora de Contrato quien indica *“(...) en base a lo que dispone la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y demás normativa aplicable, realicé gestiones tendientes a la plena ejecución del contrato, como: recepción del producto, elaboración y suscripción de las actas entrega a recepción, informes para que las autoridades continúen con el proceso de pago a favor del contratista (...)”.*

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

Nro.	Recomendación	Evidencias
14	<p><b>A la Directora Administrativa</b></p> <p><i>14. Dispondrá, el momento en que se designe a cada Administrador de contrato, que, dentro de sus funciones, una vez suscrita el acta de entrega-recepción, elabore el informe de cumplimiento y solicite se proceda con el pago, así como que se entregue el expediente íntegro de contratación, con la finalidad de no incurrir en retrasos en el cumplimiento de obligaciones.</i></p>	<p>informe_de_administrador_de_contrato_oxigeno_febrero_2021-signed_(1).pdf. 08-02-2021_acta_oxigeno orden_de_pedido_nro_01 iess-hg-la-dtha-2021-2643-m.pdf</p>

Con Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-3928-M de fecha 15 de junio de 2021, la Dirección Administrativa pone en conocimiento de cada uno de los Señores Responsables y Jefes de Área de esta Unidad Médica; y a su vez se haga llegar a cada uno de los Servidores que se encuentren bajo su Dependencia:

En relación al procedimiento administrativo a seguir en cada una de sus Áreas de gestión al momento de preparar una Adquisición o Contratación de un determinado Bien o Servicio; se dispone se tome en cuenta lo siguiente:

Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M

Latacunga, 13 de julio de 2021

Nro.	Recomendación	Respuesta y/o Evidencias
15	<p><i>A la Directora Administrativa</i></p> <p>15. Previo a la autorización para el inicio de un proceso de contratación, dispondrá a los servidores que intervengan en las distintas etapas del mismo, la irrestricta consideración de los términos en los que se planten las necesidades de adquisición, para la emisión de criterios tanto de calificación como de validación de la información y ofertas presentadas por los oferentes, con la finalidad de cumplir con los objetivos de las adquisiciones.</p>	<p><i>“(…) La <b>CODIFICACION DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA</b> con Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 Registro Oficial Suplemento del Registro Oficial 388, 09-II-2021; Estado: Reformado; emite en su <b>CAPITULO II “DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA</b>”</i></p> <p><i>Por lo expuesto esta Dirección Administrativa dispone que previo para la autorización de un proceso de contratación, tanto las <b>Áreas Requirientes que son quienes crean la necesidad de la Adquisición y/o Contratación y a su vez elaboran los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, así como también a los Funcionarios que cumplen con la Designación de Responsables de la Fase Precontractual</b>; deberán tomar en consideración lo dispuesto en la Normativa Legal vigente, misma que es socializada a través de este documento y es de estricto cumplimiento”.</i></p>

Con memorandos Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4518-M de fecha 05 de julio de 2021; IESS-HG-LA-DA-2021-4551-M de fecha 06 de julio de 2021 y IESS-HG-LA-DA-2021-4713-M de fecha 12 de julio de 2021 la Dirección Administrativa, conforma las comisiones para la constatación física de las bodegas: 9100 Medicamentos, 3010 bodega de Diagnóstico; Bodega General 3000 y 121.

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

Nro.	Recomendación	Respuesta.
8	<p><b>A la Directora Administrativa</b></p> <p>8. Como resultado del informe obtenido, dispondrá la conformación de una comisión que realizará la constatación física de los bienes y existencias de la entidad, una vez concluida presentarán un informe con los resultados obtenidos y en base a las observaciones que pudieran detectarse, tomará las medidas correctivas y de ser el caso determinarán los responsables correspondientes.</p>	<p><i>“(...) Con este antecedente me permito solicitar a ustedes se sirvan asistir a la toma física indicada a partir del lunes 05 de julio 2021 hasta miércoles 07 de julio 2021 de Medicamentos, Dispositivos Médicos de Laboratorio, Patología y Odontología.”</i></p> <p><i>“(...) Con este antecedente me permito solicitar a ustedes se sirvan asistir a la toma física indicada a partir del miércoles 14 de julio hasta el 16 de julio de 2021.- Tras la debida constatación sírvase remitir el acta correspondiente y novedades que pudieren informarse a esta dirección Administrativa.”</i></p>

Por lo expuesto me permito indicar; que el Hospital General Latacunga cumple con las recomendaciones emitidas por los Organismos de Control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Andrés Santiago Zambrano Vaca  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DEL HOSPITAL GENERAL LATACUNGA**

Referencias:

- IESS-SDG-2021-0574-M

Anexos:

- iess-hg-la-ie-2021-0478-m.pdf
- capacitacion\_paulina\_lasluisa0566773001626210250.pdf
- movimientos\_bodega\_general\_3000\_enero\_-\_mayo\_2021-signed0005900001626210252.pdf
- movimientos\_bodega\_general\_9100\_enero\_-\_mayo\_2021-signed0328905001626210253.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3646-m.pdf
- iess-hg-la-da-2021-2955-m(3)0414529001626210266.pdf

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2021-4754-M**

**Latacunga, 13 de julio de 2021**

- iess-hg-la-da-2021-3199-m(4)0023018001626210267.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3239-m(1)0752558001626210267.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3304-m(2)0525607001626210268.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3447-m(3)0124979001626210269.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3507-m(3)0811387001626210269.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3526-m(1)0511110001626210270.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3571-m(2)0239627001626210271.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3622-m(2)0241836001626210272.pdf
- iess-hg-la-f-2021-0546-m.pdf
- acta\_entrega\_recepcion\_catalogo\_electronico0125651001626210341.pdf
- acta\_entrega\_recepcion\_infima\_cuantia0979870001626210341.pdf
- informe\_administrador\_de\_orden\_infima\_cuantia0832384001626210342.pdf
- informe\_administrador\_proceso\_catalogo\_electronico0824011001626210343.pdf
- quipux\_solicitando\_pago\_catalogo\_electronico0642492001626210344.pdf
- quipux\_solicitando\_pago\_infima\_cuantia0515319001626210345.pdf
- guardias\_zamset\_marzo\_2021\_part10032667001626210525.rar
- guardias\_zamset\_marzo\_2021\_part20200080001626210526.rar
- iess-hg-la-uss-2021-0174-m.pdf
- 
- informe\_de\_administrador\_de\_contrato\_oxigeno\_febrero\_2021-signed\_(1)0540490001626210948.pdf
- 1)\_08-02-2021\_acta\_oxigeno04461550016249711340020355001626211026.pdf
- orden\_de\_pedido\_nro\_\_01-signed-signed08820890016249711340187243001626211055.pdf
- iess-hg-la-dtha-2021-2737-m.pdf
- iess-hg-la-da-2021-3928-m.pdf
- iess-hg-la-da-2021-4518-m0371273001626211214.pdf
- iess-hg-la-da-2021-4551-m.pdf
- iess-hg-la-da-2021-4713-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Dolores Raquel Campaña Peñaherrera  
**Responsable Unidad de Administración Talento Humano - Hospital General Latacunga**

DC